

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de concesión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad

JAÉN	(DPJA)551-2011-0011197-1	ROSA MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ
LINARES	(DPJA)551-2011-0011559-1	JOSÉ ANTONIO MORENO MORENO
JAÉN	(DPJA)551-2011-00017546-1	TERESA CÍVICO JIMÉNEZ

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

MANCHA REAL	(DPJA)551-2011-00017697-1	MAJID LAKBIR
-------------	---------------------------	--------------

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LINARES	(DPJA)551-2011-00000129-1	MIRELA MATEI
JAÉN	(DPJA)551-2011-00000279-1	TAMARA MORALES CORNEJO
JAÉN	(DPJA)551-2010-00040540-1	BENITA MORENO MONTES
SANTIAGO CALATRAVA	(DPJA)551-2010-00028460-1	MARÍA ELENA MENDOZA TAMAYO

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

BAILÉN	(DPJA)551-2011-0008551-1	GEMA SÁNCHEZ GEA
GUARROMÁN	(DPJA)551-2011-00011294-1	MARTA EXPÓSITO GARCÍA
BAILÉN	(DPJA)551-2011-00009817-1	ISABEL UTRERA FERNÁNDEZ
LINARES	(DPJA)551-2011-00007935-1	NOEMÍ CORTÉS SANTIAGO

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

ALCAUDETE	(DPJA)551-2011-00002800-1	VANESA NAYA BLANES
MARMOLEJO	(DPJA)551-2010-00043728-1	JUAN JOSÉ PASTOR PERALES
MARTOS	(DPJA)551-2010-00041085-1	ANTONIA ZUJEROS CAMPOS
JAÉN	(DPJA)551-2010-00036573-1	RAMONA MORENO ESCOBEDO
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	(DPJA)551-2010-00024230-1	FRANCISCA GARCÍA SANCHEZ

Asimismo, se les advierte que estas resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la

Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Acuerdo de extinción con suspensión del pago, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del art. 13 del Decreto 2/1999, y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

BAÑOS DE LA ENCINA	(DPJA)551-2011-00011986-1	GREGORIO CAMPILLO GONZÁLEZ
ÚBEDA	(DPJA)551-2010-00035192-1	MARÍA ROMERO ROMERO
LINARES	(DPJA)551-2010-00037994-1	TAMARA AMADOR CORTÉS
MANCHA REAL	(DPJA)551-2010-00036797-1	CATALINA ARAQUE GARCÍA

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

JAÉN	(DPJA)551-2011-0018824-1	JOSÉ COLLADO BENÍTEZ
BAILÉN	(DPJA)551-2011-0021529-1	JUAN FRANCISCO GARCÍA SANTAMARÍA
JAÉN	(DPJA)551-2011-00011235-1	DOLORES FERNÁNDEZ BUSTAMANTE
JAÉN	(DPJA)551-2011-00020795-1	LUCÍA MORNO FAJARDO
JAÉN	(DPJA)551-2011-00019304-1	LUIS MORENO MORENO
MENGÍBAR	(DPJA)551-2011-0020095-1	ANTONIA HERNÁNDEZ MORENO
SANTA ELENA	(DPJA)551-2011-00020762-1	ISABEL PÉREZ LARANGA

Con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrán por desistidos de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Jaén, 22 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desamparo y de acogimiento familiar permanente a doña Ana María Bermúdez Heredia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 16 de junio de 2011, de desamparo y acogimiento familiar permanente en familia extensa respecto de la menor A.N.B.

Contra la presente Resolución, se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 13 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena

la notificación por edicto de la resolución de desamparo y de acogimiento familiar permanente en familia extensa a doña Isabel Barrientos Cornejo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 16 de junio de 2011, de desamparo y de acogimiento familiar permanente en familia extensa del menor A.B.C.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 13 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que hace pública la notificación del trámite de audiencia y vista de expedientes de protección de menores que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), y artículo 44 del Decreto 282/2011, de 12 de noviembre, sobre Acogimiento Familiar y Adopción, dada la no localización de los interesados, y resultando actualmente en paradero desconocido, se notifica, por medio de su anuncio, trámite de audiencia y vista de los procedimientos de protección abiertos a las menores de referencia, recaído en los expedientes núms. 94/11 y 95/11, que se instruyen en el Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días hábiles, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder cumplimentar el citado trámite, con referencia a los menores que responden a las siguientes iniciales: R.O.G. y A.O.G.

Exptes.: 94/11 y 95/11. En relación con el procedimiento de declaración de desamparo y acogimiento familiar simple de las menores de edad, que responden a las siguientes iniciales R.O.G. y A.O.G., hijas de M.^a Angustias González Castillo y Manuel Osorio Gutiérrez, se acuerda notificar este acto administrativo: Trámite de audiencia y vista de expedientes administrativos previo a la propuesta de resolución, pudiendo examinar dichos expedientes así como formular alegaciones y presentar los documentos que a su derecho convenga, en un plazo de diez días hábiles ante esta Entidad Pública.

Granada, 20 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: María Rodríguez Domínguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, ha acordado de oficio el inicio de procedimiento de desamparo de los menores con expediente de protección núm. DPSE-352-2009-5621, 5634 y 5638.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución del expediente sobre protección de menores que se cita.

Expte.: DPSE-352-1996-41-94.

Nombre y apellidos: Doña Sandra Pruna Estepa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, ha acordado cesar el acogimiento familiar de la menor con expediente de protección de referencia y la constitución de su Acogimiento Residencial en el centro declarado idóneo.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 6 de abril de 2011, de justificación de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje documental del expediente que se cita.

Con fecha 6 de abril de 2011 se dicta, en el expediente I090274SE98FP, requerimiento de aportación de la documenta-